

OK7021510

CLASE 8.^a
REPUBLICA ESPAÑOLA

Santana Militar, S.L. (Sociedad Unipersonal) en liquidación

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la empresa

SANTANA MILITAR, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación se constituyó como sociedad limitada el 9 de julio de 2008, mediante la aportación, por parte de su Socio Único de la rama de actividad de fabricación de los vehículos "Massif" para Iveco, y del modelo "Santana Anibal" en su versión Militar.

La Sociedad tiene por objeto social la fabricación y explotación de productos industriales y más específicamente la fabricación, montaje y comercialización (a través de la sociedad matriz del Grupo, Santana Motor, S.A.) de vehículos de motor, vehículos militares, maquinaria agrícola, tractores, conjuntos y piezas de recambio. Estas actividades podrán ser realizadas de forma directa, y de forma indirecta, a través de sociedades participadas. El grupo tiene sus principales instalaciones ubicadas en Linares.

La Sociedad tiene fijado en la actualidad su domicilio social en Sevilla, Calle Adriano del Valle, nº 4 – Bajo.

La Sociedad está integrada, a través, del Grupo Santana y a su vez del Grupo Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L. Unipersonal en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con domicilio social en Calle Torneo nº 26, Sevilla.

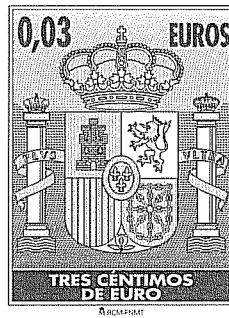
Con fecha 29 de abril de 2011, el Socio Único, decidió la disolución de la Sociedad y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación. Asimismo, con la misma fecha, cesan en su cargo los Administradores de la Sociedad y se nombra Liquidador Único a la entidad "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA". A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación, el cual se encuentra en un importante grado de avance, si bien no está definido para la totalidad de los activos y compromisos a satisfacer. Las cuentas anuales que se formulan han sido elaboradas bajo los criterios de empresa en liquidación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido elaboradas por el Liquidador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad. Dada la situación mercantil en la que se encuentra la misma y, ante la ausencia de un marco normativo de aplicación a aquellas empresas a las que no aplique el principio de empresa en funcionamiento, el Liquidador Único ha empleado como principio básico para la formulación de estas cuentas el reflejar el resultado de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir en patrimonio neto resultante, obviando por tanto el principio de continuidad de las operaciones. No obstante lo anterior, el Liquidador Único ha empleado como base para aplicar este principio, el marco normativo de información financiera general, que es establecido en:



OK7021511

CLASE 8.^a

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz aprobado por la Resolución del 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Aspectos críticos de la valoración-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por Liquidador Único para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al valor de realización de la totalidad de los activos en el proceso liquidativo, así como la estimación de aquellos pasivos que tendrán su origen en dicho proceso.

2.3 Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2010.

2.4 Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

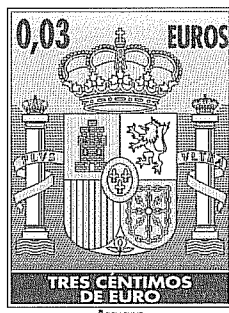
3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Liquidador Único y que se someterá a la aprobación del Socio Único es la siguiente:

	Miles de euros
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(22.184)
Total	(22.184)



CLASE 8.^a



OK7021512

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible-Coste y Amortización acumulada-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años) a partir de la fecha de inicio de la explotación de los mismos.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

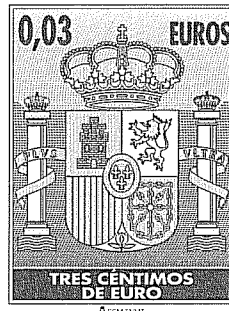
El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 6.317 miles de euros.

4.2 Inmovilizado material- Coste y Amortización acumulada-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



OK7021513

CLASE 8.^a

	Porcentaje de amortización
Instalaciones técnicas	8%
Maquinaria	10%
Utilaje	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	16%
Elementos de transporte	10%
Otro inmovilizado material	10%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 5.664 miles de euros.

4.3 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

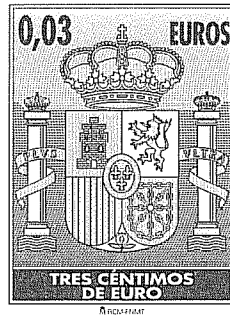
Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Existencias-Coste-

La Sociedad valora sus existencias al coste de adquisición, o a su valor neto de realización si éste fuese menor. El coste de adquisición se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las materias primas se valoran al coste de la última factura de compra. La valoración de existencias resultante de aplicar el coste de la última factura no difiere significativamente de la que resultaría de valorarlas según el método FIFO (primera entrada-primera salida).
- Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran al coste de fabricación, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación sin incluir los costes imputables a subactividad. La valoración así obtenida se reduce, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación en el supuesto de que el coste determinado fuese superior al valor de realización del mercado.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.



OK7021514

CLASE 8.^a

REPUBLICA ESPAÑOLA

4.5 Deterioro de activos – Inmovilizado y Existencias-

Dada la situación mercantil en la que se encuentra la Sociedad, el Liquidador Único ha efectuado una estimación sobre el valor recuperable de cada uno de los activos incluidos en los epígrafes "Inmovilizado Intangible", "Inmovilizado Material", y "Existencias", en base al procedimiento liquidativo estimado a llevar a cabo para los mismos, habiéndose procedido a registrar deterioros por la diferencia entre el valor neto contable de los activos, neto de deterioros, y el valor recuperable estimado. No obstante, dado que el proceso de liquidación aún no está definido para la totalidad de los activos y compromisos a satisfacer, una vez que se desarrolle dicho proceso, podrían ponerse de manifiesto diferencias en los valores realizados con respecto a las estimaciones efectuadas al objeto de formular estas cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011.

4.6 Pasivos derivados del proceso de liquidación-

Como consecuencia de las negociaciones en curso derivadas del proceso liquidativo de la Sociedad, las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2011 recogen determinados pasivos cuya cuantificación ha sido objeto de estimación por parte del Liquidador Único de la Sociedad en base a los compromisos que definitivamente pudieran materializarse. En concreto, el Liquidador Único de la Sociedad, ha estimado dotar determinadas provisiones, registradas dentro del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar – Personal", por importe de 3.148 miles de euros, en virtud de determinados acuerdos alcanzados con los trabajadores de la Sociedad. Este importe ha sido calculado sobre la base de un cálculo actuarial realizado por un experto independiente.

Adicionalmente, el Liquidador Único ha estimado, sobre la base del citado cálculo actuarial, el pasivo derivado del Convenio Especial a suscribir, en su caso, con la Seguridad Social, ascendiendo dicha estimación a 4.578 miles de euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (véase Nota 11).

4.7 Instrumentos financieros-

4.7.1 Activos financieros-

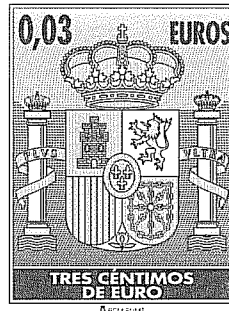
Los activos financieros que posee la Sociedad son, básicamente, préstamos y partidas a cobrar originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se



OK7021515

CLASE 8.^a



retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring" con recurso.

4.7.2 *Pasivos financieros-*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En las cuentas anuales adjuntas, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, atendiendo a lo establecido en los documentos financieros iniciales al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas cuyo vencimiento inicial estaba establecido en un periodo anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo. No se ha realizado una estimación del calendario de pago previsto en el periodo liquidativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.8 *Transacciones en moneda extranjera-*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.9 *Ingresos y gastos-*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.10 *Provisiones y contingencias-*

El Liquidador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK7021516

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las notas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de la actividad de la Sociedad, por lo que no se considera necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

En este sentido es preciso indicar que, una vez analizado el contenido del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, los Administradores de la Sociedad no han considerado necesario constituir provisión alguna por dicho concepto dado que no se estima incurrir en costes significativos a futuro como consecuencia de los vehículos facturados hasta la fecha.

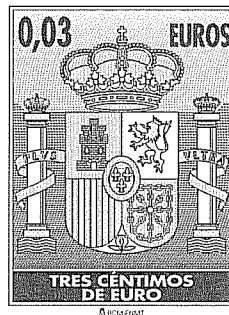
Por otra parte, en su caso, los costes de descontaminación y restauración de lugares contaminados son registrados como gasto en el ejercicio en el que se incurrían, no estimándose necesario constituir provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dado que se estiman escasas las repercusiones de las actividades potencialmente contaminantes de la Sociedad.

4.12 Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Liquidador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:



OK7021517

CLASE 8.^a



Ejercicio 2011-

Coste	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	43.081	13	-	-	43.094
Total coste	43.081	13	-	-	43.094

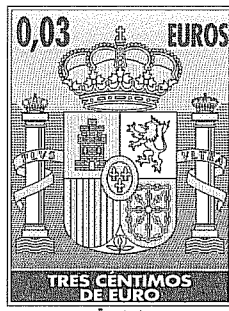
Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	(20.128)	(6.317)	-	-	(26.445)
Total amortización	(20.128)	(6.317)	-	-	(26.445)

Deterioro	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	(22.953)	-	-	6.304	(16.649)
Total deterioro	(22.953)	-	-	6.304	(16.649)

Total inmovilizado Intangible	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	43.081	43.094
Amortizaciones	(20.128)	(26.445)
Deterioro	(22.953)	(16.649)
Total neto	-	-

Ejercicio 2010-

Coste	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	42.889	-	192	-	43.081
Total coste	42.889	-	192	-	43.081



OK7021518

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO MATERIAL

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	(13.879)	(6.249)	-	-	(20.128)
Total amortización	(13.879)	(6.249)	-	-	(20.128)

Deterioro	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Desarrollo	(3.608)	(19.345)	-	-	(22.953)
Total deterioro	(3.608)	(19.345)	-	-	(22.953)

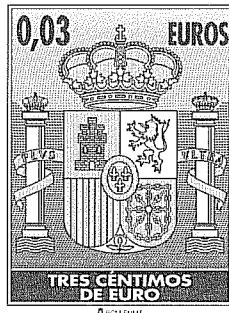
Total inmovilizado Intangible	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	42.889	43.081
Amortizaciones	(13.879)	(20.128)
Deterioro	(3.608)	(22.953)
Total neto	25.402	-

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2011-

Coste	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Instalaciones Técnicas y maquinaria	23.131	-	-	-	23.131
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	45.764	2	184	-	45.951
Otro inmovilizado	880	-	-	-	880
Inmovilizado material en curso	385	66	(184)	-	267
Total coste	70.160	68	-	-	70.228



OK7021519

CLASE 8.^a

REGISTRO DE BIENES PATRIALES

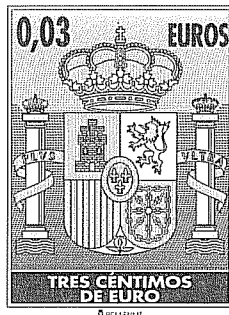
	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Amortizaciones					
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(20.312)	(486)	-	-	(20.798)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(26.963)	(5.169)	-	-	(32.132)
Otro inmovilizado	(807)	(9)	-	-	(815)
Total amortización	(48.082)	(5.664)	-	-	(53.745)

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Deterioro					
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.819)	-	-	486	(2.333)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(18.801)	(3)	(184)	5.169	(13.819)
Otro inmovilizado	(73)	-	-	9	(64)
Inmovilizado material en curso	(385)	(66)	184	-	(267)
Total deterioro	(22.078)	(69)	-	5.664	(16.483)

Total inmovilizado Material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	70.160	70.229
Amortizaciones	(48.082)	(53.745)
Deterioro	(22.078)	(16.483)
Total neto	-	-

Ejercicio 2010-

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Coste					
Instalaciones Técnicas y maquinaria	23.126	-	5	-	23.131
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	45.217	118	429	-	45.764
Otro inmovilizado	880	-	-	-	880
Inmovilizado material en curso	590	-	(205)	-	385
Total coste	69.813	118	229	-	70.160



OK7021520

CLASE 8.^a

Amortizaciones	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(19.809)	(503)	-	-	(20.312)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(21.561)	(5.402)	-	-	(26.963)
Otro inmovilizado	(798)	(9)	-	-	(807)
Total amortización	(42.168)	(5.914)	-	-	(48.082)

Deterioro	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Instalaciones Técnicas y maquinaria	-	(2.819)	-	-	(2.819)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	(18.801)	-	-	(18.801)
Otro inmovilizado	-	(73)	-	-	(73)
Inmovilizado material en curso	-	(385)	-	-	(385)
Total deterioro	-	(22.078)	-	-	(22.078)

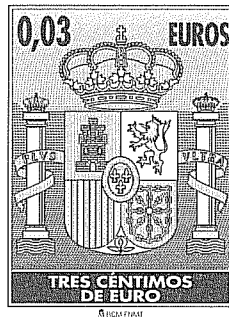
Total inmovilizado Material	Miles de euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	69.813	70.160
Amortizaciones	(42.168)	(48.082)
Deterioro	-	(22.078)
Total neto	27.645	-

7. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Materias primas	-	7.272
Productos terminados (Vehículos)	92	649
Deterioro	(92)	(7.921)
	-	-

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:



OK7021521

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2011

Ejercicio 2011-

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Deterioro de Existencias	7.272	1.219	-	(8.491)	-
Deterioro de Productos Terminados	649	-	-	(557)	92
Total	7.921	1.219	-	(9.048)	92

Ejercicio 2010-

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Deterioro de Existencias	2.854	4.899	(481)	-	7.272
Deterioro de Productos Terminados	283	366	-	-	649
Total	3.137	5.265	(481)	-	7.921

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha procedido a traspasar, sin margen, la totalidad del coste de sus existencias, provisionadas íntegramente, a la sociedad del Grupo Santana Motor, S.A. en liquidación.

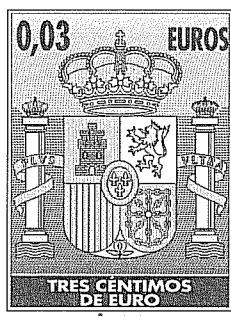
Esta operación se ha realizado para dar cumplimiento al compromiso que tiene Santana Motor, S.A., en liquidación, como suministrador de vehículos, de garantizar el suministro de repuestos por los vehículos entregados en los últimos ejercicios.

Adicionalmente, como parte de la misma operación, la Sociedad ha cedido a Santana Motor, S.A. en liquidación, para su posterior cesión, a su vez, al mencionado tercero, el derecho de uso sobre determinados bienes de su inmovilizado material necesarios para la prestación del servicio de postventa objeto del acuerdo anterior. Dicho derecho ha sido valorado por las partes en 68 miles de euros, registrados con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8. Tesorería

El detalle del saldo mantenido al cierre de 2011 y 2010 en las distintas cuentas abiertas en entidades financieras, incluidas en el epígrafe "Tesorería", es el siguiente:

Entidad	Número de cuenta	Miles de euros	
		2011	2010
La Caixa	2100-2648-77-0210072723	108	55
Caja Rural	3067-0143-57-2173248929	1	19
Total Cuentas con Entidades		109	74
Caja		-	-
Total Tesorería		109	74



OK7021522

CLASE 8.^a



La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante seguros de crédito.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

9.1 Capital social-

Al cierre del ejercicio 2011 el capital social de la Sociedad asciende a 60.480 miles de euros (60.480.000,00 euros), representado por 60.480.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2011 el socio único de la Sociedad es Santana Motor Andalucía, S.L.U. en liquidación. El artículo 12.b del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única personalidad jurídica.

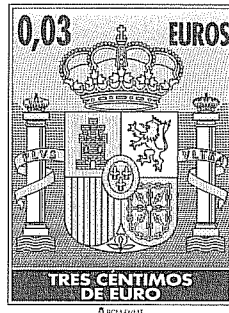
Las participaciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

9.2 Aportaciones de socios-

Durante el ejercicio 2011 el Socio Único de la Sociedad, Santana Motor Andalucía, S.L.U. en liquidación, ha realizado aportaciones de fondos a favor de la Sociedad por importe total de 5.050 miles de euros para que ésta pudiese atender sus necesidades financieras durante dicho ejercicio. En este sentido, con fecha 30 de diciembre de 2011, con la finalidad de ayudar al reequilibrio patrimonial de la Sociedad, el Socio Único decide efectuar una aportación de socio por el importe antes mencionado para reponer parte de las pérdidas acumuladas por la Sociedad, consistente en los derechos de crédito que ostenta frente a ésta.

10. Deudas (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



OK7021523

CLASE 8.^a

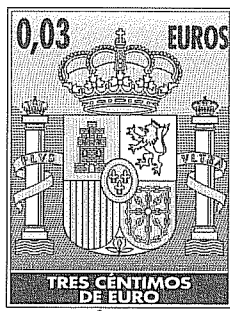
	Miles de euros	
	2011	2010
Ayudas sector automóvil (a)	2.000	2.000
Préstamo plan de competitividad (b)	5.346	5.346
Subvención plan de competitividad (c)	248	248
	7.594	7.594

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a los siguientes préstamos recibidos:

- a) Préstamo concedido a la Sociedad durante el ejercicio 2010 procedente de las ayudas concedidas por el gobierno y encuadradas en el Plan del Ministerio de Industria para el sector del automóvil. Fueron publicadas por el BOE del 27 de julio de 2010. Es un préstamo con tipo de interés cero con una duración de 20 años que incluye un periodo de 5 años de carencia (hasta el año 2030). El nominal del préstamo asciende a 2.000 miles de euros. Al tratarse de un préstamo a interés cero, la Sociedad debería haber registrado el pasivo por el valor actual del importe concedido. No obstante, y dado que la aprobación del citado préstamo está condicionada a la justificación ante la Administración estatal de ciertas inversiones, el Liquidador Único no ha creído conveniente registrar el mismo, hasta que las mismas hayan sido aprobadas.
- b) Préstamo otorgado a la Sociedad por el Ministerio de Industria mediante resolución de fecha 27 de abril de 2009, enmarcado en el "Plan de competitividad del sector de la automoción". El nominal del préstamo concedido asciende a 5.346 miles de euros sin intereses y por un plazo de 15 años. La devolución del principal se realizará tras el periodo de carencia de cinco años, mediante pagos anuales constantes, finalizando el 30 de mayo de 2024.

La concesión del préstamo está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Las inversiones y gastos o compromisos de gastos previstos deben realizarse desde el 20 de enero hasta el 31 de diciembre del año para el que se concede la ayuda. Los documentos de pago emitidos por el beneficiario podrán tener fecha de vencimiento posterior, siempre que dicha fecha esté comprendida dentro del plazo concedido para presentar la documentación justificativa, que va desde el 20 de enero hasta el 31 de marzo de dicho año.
 - El incumplimiento total o parcial de los fines para los que se concedió la ayuda, de la realización de la inversión financiable o de la obligación de justificación, dará lugar al reintegro total o parcial de la ayuda en el porcentaje correspondiente a la inversión no efectuada o no justificada.
 - La demora en la presentación de los documentos para justificar la realización de la inversión financiable dará lugar, pasados 15 días tras requerimiento del órgano instructor a la pérdida al derecho al cobro o reintegro del 100 por cien de la ayuda concedida; de acuerdo con el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c) Adicionalmente, se ha clasificado dentro de este epígrafe el importe correspondiente a la subvención recibida que se enmarca dentro del Plan de Competitividad para el sector de la Automoción promovido por el Ministerio de Industria por importe de 248 miles de euros, dado que a 31 de diciembre de 2011 no se ha procedido a la acreditación de los gastos e inversiones subvencionados.



OK7021524

CLASE 8.^aREPUBLICA ESPAÑOLA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11. Administraciones Públicas y Situación fiscal

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hacienda Pública deudora por IVA	617	354
Total saldos deudores	617	354
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	(128)	(277)
Hacienda Pública deudora por IRPF	(24)	(166)
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	(103)
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(5)
Convenio Especial Seguridad Social (Nota 4.6)	(4.578)	-
Total saldos acreedores	(4.730)	(551)

11.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

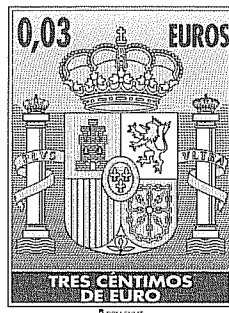
El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El siguiente cuadro muestra la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Resultado contable después de impuestos (Saldo de ingresos y gastos ej.)			-22.185,051,35				-22.185,051,35
Impuesto sobre Sociedades		-2.063.895,61	-2.063.895,61				-2.063.895,61
Diferencias permanentes	21.489,42		21.489,42				
Diferencias temporarias							
-con origen en el ejercicio	524.575,53		524.575,53				524.575,53
-con origen en ej. anteriores		-19.290.649,97	-19.290.649,97				
Comp. bases imp. neg. de ej. ant.							
Base imponible (resultado final)			-42.993.531,98				-42.993.531,98

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases impositivas negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron.

La Sociedad ha registrado un ingreso, dentro del epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" por importe de 2.064 miles de euros correspondiente a diferencias entre la previsión del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2010 y la liquidación definitiva.



OK7021525

CLASE 8.^a

11.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados-

Los detalles de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, con sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación se detallan a continuación (importe en miles de euros):

Ejercicio	Bases Imponibles Generadas	Aplicadas en 2011	Pendiente Aplicación	Plazo máximo compensación
2009	503,00		503,00	2027
Total	503,00		503,00	

11.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Durante el ejercicio 2008 las acciones representativas del 100% del capital social de Santana Motor, S.A. fueron aportadas, por su único accionista, a INCUBADORA DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCIA, S.L.U., habiendo ostentado el nuevo accionista dicho porcentaje durante todo el ejercicio 2011.

En consecuencia, el grupo fiscal SANTANA para el ejercicio 2009 quedó extinguido, pasando las sociedades integrantes del mismo a tener la consideración de sociedades dependientes del Grupo Fiscal INCUBADORA.

De acuerdo con las normas de este régimen de tributación, durante el ejercicio 2011 las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar y aplicar, respectivamente, generadas con anterioridad a la constitución o inclusión en el grupo de sociedades, sólo podrán ser compensadas o aplicadas con el límite que le hubiese correspondido a cada sociedad en su propia declaración individual.

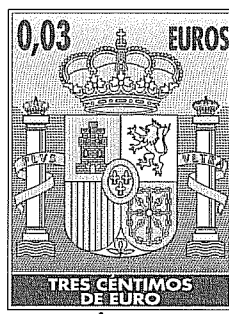
Por último, debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales en relación con la comprobación de los períodos impositivos abiertos a inspección, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad opinan que sería muy improbable que pudieran derivarse perjuicios económicos como consecuencia de estos hechos y que, en cualquier caso, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

11.5 Aportación no dineraria especial de la que es beneficiaria Santana Militar

En virtud de lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se hace mención del acogimiento de la aportación no dineraria de rama de actividad por parte de Santana Motor Andalucía S.L.U. a favor de Santana Militar, S.L. A este respecto, el apartado c) de la norma no resulta de aplicación.

Santana Militar, S.L. fue constituida mediante aportación no dineraria de rama de actividad realizada por parte de Santana Motor Andalucía, S.L.U. el 9 de julio de 2008, operación inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha de 9 de octubre de 2008, por lo que, el presente ejercicio es el primero de actividad de la Sociedad, la cual se acogió al Régimen Fiscal Especial del Capítulo VIII, Título VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El balance del último ejercicio cerrado antes de la aportación de la Sociedad aportante, Santana Motor Andalucía, S.A. era el siguiente:



OK7021526

CLASE 8.^a

IMPRESA DE ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	28.104	21.801	Capital suscrito	33.677	33.677
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	32.547	27.125	Resultados de ejercicios anteriores	(16.646)	13.415
Terrenos y construcciones	16.925	18.689	Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(15.163)	(30.061)
Instalaciones técnicas y maquinaria	51.668	50.568	Total fondos propios	1.868	17.031
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	137.645	136.933			
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	15.488	4.364	CRÉDITOS PARTICIPATIVOS (Nota 10)	21.000	8.000
Otro inmovilizado	8.000	7.854			
Provisiones	(14.011)	(14.011)			
Amortizaciones	(183.168)	(177.272)			
Inmovilizaciones financieras-	552	62			
Depósitos y fianzas constituidas	62	62			
Otros Créditos	490	-			
Total inmovilizado	61.203	48.988	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 11)	457	457
			ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
			Otros acreedores	41	41
			Total acreedores a largo plazo	41	41
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Existencias (Nota 7)	21.759	24.778	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	56.437	50.008
Deudores-	13.643	11.897	Acreedores comerciales	12.287	6.837
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	549	1.230	Otras deudas no comerciales-	6.202	4.100
Empresas del grupo y asociadas, deudores (Nota 12)	10.100	8.110	Administraciones Públicas (Nota 13)	1.454	1.357
Personal	37	38	Otras deudas	3.430	1.682
Administraciones Públicas (Nota 13)	2.957	2.519	Remuneraciones pendientes de pago	1.318	1.061
Inversiones financieras temporales	2	2	Total acreedores a corto plazo	74.926	60.945
Tesorería (Nota 8)	1.685	809	TOTAL PASIVO	98.292	86.474
Total activo circulante	37.089	37.486			
TOTAL ACTIVO	98.292	86.474			

Los activos transmitidos por parte de Santana Motor Andalucía, S.L.U. a Santana Militar, S.L. fueron adquiridos por la sociedad aportante con fecha de 9 de julio de 2008.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe neto de la cifra de negocios-

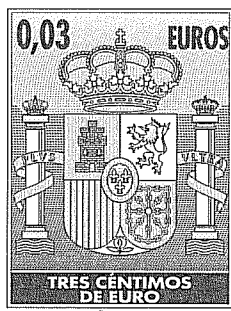
La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ventas de vehículos	368	14.203
Ventas de repuestos	1.099	1.324
Ventas de subproductos	15	276
	1.482	15.803

Todas las ventas se realizan a la sociedad cabecera del Grupo, Santana Motor, S.A. en liquidación.

12.2 Aprovisionamientos-

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:



OK7021527

CLASE 8.^a

	Miles de euros	
	2011	2010
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	1.911	14.310
Variación de existencias	7.272	687
Total	9.183	14.997

Todas las compras se realizan a la sociedad cabecera del Grupo, Santana Motor, S.A. en liquidación.

12.3 Gastos de personal-

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:

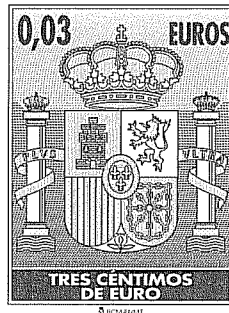
Ejercicio 2011-

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios:		
Sueldos y salarios	4.743	7.082
Indemnizaciones	10.253	-
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	6.949	2.755
Otras cargas sociales	28	104
Total	21.973	9.941

12.4 Otros gastos de explotación-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Investigación y desarrollo	4	183
Arrendamientos y cánones	746	619
Reparaciones y conservación	442	995
Servicios de profesionales independientes	19	17
Transportes	40	483
Suministros y otros servicios exteriores	478	277
Tributos	84	82
Total	1.813	2.656



OK7021528

CLASE 8.^a
REPUBLICA ESPAÑOLA - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

13.1 Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011-

	Miles de euros		
	Santana Motor, S.A.	Santana Motor Andalucía, S.L.	Agencia IDEA
Compras	(1.966)	-	-
Alquileres	-	-	(746)
Otros gastos	-	(826)	-
Ventas	1.482	-	-
Prestación y recepción de servicios	-	-	-

Ejercicio 2010-

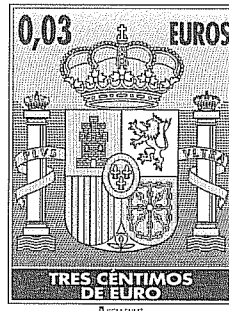
	Miles de euros	
	Santana Motor, S.A.	Santana Motor Andalucía, S.L.
Compras de activos	-	-
Compras	(13.640)	(668)
Alquileres	-	(309)
Otros gastos	-	(1.906)
Ventas	15.803	-
Prestación y recepción de servicios	-	2.311

Hasta la apertura del periodo de liquidación, el funcionamiento operativo de Santana Militar, S.L.U. en liquidación con Santana Motor Andalucía, S.L.U y Santana Motor, S.A. ha sido el siguiente:

- Santana Motor, S.A. adquiere a terceros todas las materias primas, las cuales vende a su vez, sin margen, a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y a Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal para que estas últimas fabriquen los correspondientes modelos y componentes.
- Santana Motor, S.A. realiza las gestiones comerciales del grupo, y adquiere a Santana Motor Andalucía, S.L. y Santana Militar, S.L.U. los vehículos y componentes necesarios, a un precio que supone un determinado margen comercial. Estas compras a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y a Santana Militar, S.L.U. se producen en el mismo momento en que Santana Motor, S.A. vende a terceros ajenos al grupo las mercancías, por lo que Santana Motor, S.A. no mantiene existencias de vehículos.



CLASE 8.^a



OK7021529

- La sociedad Santana Militar, S.L.U. factura mensualmente un importe variable por los trabajadores cedidos por ésta a Santana Motor Andalucía, S.L.U.. En el ejercicio 2011, no se ha devengado importe alguno por este concepto (2.311 miles de euros en 2010).
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. como propietaria de los terrenos y las edificaciones en las cuales lleva a cabo su actividad la sociedad del grupo Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal, facturaba mensualmente una renta por el alquiler de dichas propiedades desde el inicio de las actividades de la sociedad de nueva creación. Esta renta ascendió a 309 miles de euros en 2010, sin embargo, a mediados de dicho ejercicio dichas instalaciones fueron transmitidas a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), por lo que a partir de ese momento ha sido ésta la encargada de facturar a la Sociedad por el alquiler de las instalaciones, cuyo saldo pendiente de pago se encuentra registrado en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

Consecuentemente, la totalidad de las ventas y la mayor parte de las compras de materiales efectuadas por Santana Militar, S.L.U. son realizadas con Santana Motor, S.A., socio único de la Sociedad.

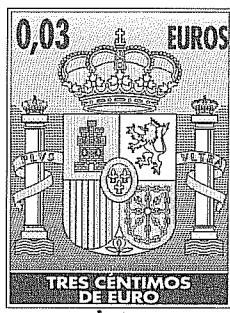
Por otra parte, dado que en 2008 se inició la actividad de la Sociedad, Santana Motor Andalucía, S.L.U. asumió el margen negativo de la explotación de la Sociedad.

13.2 Saldos con vinculadas-

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011-

	Miles de euros			
	Agencia IDEA	Santana Motor Andalucía, S.L.	Incubadora de emprendedores de Andalucía, S.L.	TOTAL
Deudas a largo plazo:				
Otros pasivos financieros:	-	(10.290)	-	(10.290)
Deudas a corto plazo:				
Otros pasivos financieros:	(1.360)	(4.117)	(1)	(5.478)



OK7021530

CLASE 8.^a**Ejercicio 2010-**

	Miles de euros			
	Agencia IDEA	Santana Motor Andalucía, S.L.	Incubadora de emprendedores de Andalucía, S.L.	TOTAL
Inversiones a corto plazo: Otros activos financieros (Nota 11)	-	-	5.645	5.645
Deudas a largo plazo: Otros pasivos financieros:	-	(10.290)	-	(10.290)
Deudas a corto plazo: Otros pasivos financieros:	(407)	-	-	(407)

13.3 Retribuciones al Liquidador Único y a la alta dirección-

El Liquidador Único no ha devengado retribución alguna por parte de la Sociedad por sus funciones.

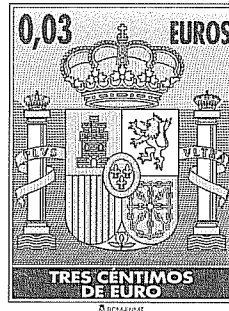
Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2011 por el por los miembros del Consejo de Administración (hasta el 29 de abril que cesan en sus funciones) y la alta dirección de Santana Militar, S.L.U. en liquidación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2011-

	Miles de euros						
	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Liquidador Único	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	117	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2010-

	Miles de euros						
	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	117	-	-	-	-	-	-



OK7021531

CLASE 8.^a**13.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares por parte del Liquidador Único y personas vinculadas a los mismos-**

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) mantiene otras participaciones en sociedades ajenas al Grupo Santana, cuyas actividades desarrolladas se describen en la memoria de sus correspondientes cuentas anuales.

Se informa asimismo que el representante del Liquidador Único en representación de IDEA, es también el representante del Liquidador Único de Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal, de Santana Motor, S.A.U., y de Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.

14. Otra información**14.1 Personal-**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendió a 258 y 350 personas, respectivamente.

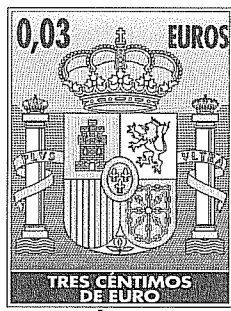
Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2011 y 2010, detallado por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2011-

Categoría Profesional de Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1
Jefes de División	3	-	3
Mandos Superiores	4	1	5
Mandos Intermedios	8	1	9
Personal de Taller	4	-	4
	20	2	22

Ejercicio 2010-

Categoría Profesional de Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1
Jefes de División	5	-	5
Mandos Superiores	12	1	13
Mandos Intermedios	13	-	13
Técnicos	30	2	32
Personal Administrativo	1	1	2
Personal de Taller	283	1	284
	345	5	350



OK7021532

CLASE 8.^a**14.2 Honorarios de auditoría-**

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., han ascendido a 15 miles de euros. Ni el auditor de cuentas ni ninguna entidad vinculada al mismo ha facturado otros servicios.

14.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores -

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2011	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	207.974	48%
Resto	221.740	52%
Total pagos del ejercicio	429.714	100%
PMPE (días) de pagos	70,74	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	

En el ejercicio 2010, el saldo pendiente de pago con aplazamiento superior al plazo legal aplicable ascendía a 228 euros.

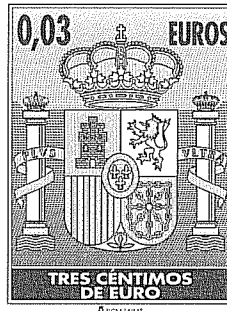
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.^a
IMPRESIÓN DE CALIDAD



OK7021533

Santana Militar, S.L. (Sociedad Unipersonal) en liquidación

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2011-

Con fecha 29 de abril de 2011, el Socio Único, decidió la disolución de la Sociedad y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación. Asimismo, con la misma fecha, cesan en su cargo los Administradores de la Sociedad y se nombra Liquidador Único a la entidad "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA". A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación.

Principales riesgos del negocio-

Santana Motor tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo, los cuales cubren la totalidad de las actividades que desarrolla la Sociedad. Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio, financieros y de crédito, laborales y tecnológicos.

En materia de riesgos financieros se adoptan las medidas que en cada momento se precisen necesarias, en su caso, para cubrir las distintas expectativas de fluctuación de tipo de cambio, o de los tipos de interés.

En lo que se refiere a riesgos que afectan a existencias e inmovilizado, las sociedades de la Sociedad mantienen con carácter general asegurados los principales elementos patrimoniales sujetos a riesgo, tales como bienes de inversión y existencias, mediante la suscripción de las correspondientes pólizas

Instrumentos derivados-

La Sociedad no mantiene contratados instrumentos derivados al no apreciar riesgos significativos en esta área.

Evolución previsible-

El proceso de liquidación se encuentra en un importante grado de avance y continuará durante el ejercicio 2012.

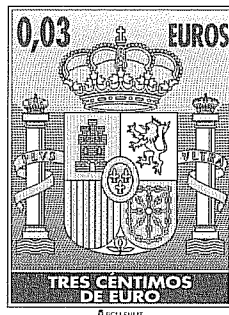
Durante el ejercicio 2012, está prevista la fusión de las sociedades que integran el Grupo Santana Motor mediante la absorción, por parte de Santana Motor, S.A.U., en liquidación, de sus sociedades íntegramente participadas.

Acontecimientos importantes después del cierre-

Durante el ejercicio 2012 se ha encargado a una empresa consultora de reputado prestigio el diseño y ejecución de una oferta internacional para la adquisición y utilización de los activos, materiales e intangibles del Grupo Santana Motor.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS DE LA PATENTE DE OFICINA



OK7021534

Actividades en Investigación y Desarrollo-

Los gastos de investigación y desarrollo netos activados por la Sociedad corresponden al desarrollo del vehículo "Massif", vehículo desarrollado conjuntamente por el Grupo Santana e IVECO.

Adquisición de acciones propias-

La empresa no tiene, ni ha adquirido acciones propias, tanto por ella como por persona interpuesta.